

**CONTRATO DE TRANSPORTE**  
**GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

TRANSPORTADOR:		No. CONTRATO			
NIT:	1041994-641	TELÉFONO:	301 4447944		
CONTRANTANTE:	Yeny Maricela Bedoya Rios				
NIT.	10014520978	TELÉFONO	3024446137		
DIRECCION:	Calle 21 # 43-31	EMAIL:			
NOMBRE R/L		CC			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO	Nit.				
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: H-11964 No INTERNO 032	MODELO: 2002 CLASE: microbus	MARCA: Nissan Urvan # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 11		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA 31	MES Agosto		
	FECHA DE TERMINA	DIA 04	MES Septiembre		
AÑO 2024	AÑO 2024				
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$_____				
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL			
		ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT _____	
		VALOR REST	\$_____		
		FECHA PAGO	DIA _____	MES _____	AÑO _____
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito); b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes; c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco _____ b) informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Hagui			
	DESTINO	Bogotá D.C. / Cundinamarca			
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 14			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO		
	Yeny Maricela Bedoya Rios	1001452098	3024446137		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contrariales en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín		A los días 36	Del mes/año 08/2024		
Yeny Maricela Bedoya Rios CC 98664681041994641		Maricela Bedoya Rios CC: 1001452098 CONTRATANTE			
TRANSPORTADOR					